

SESION ORDINARIA

En la Ciudad de General Juan Madariaga a los doce días del mes de abril de dos mil siete, se reúnen bajo la Presidencia de su Titular Sra. Lía Ester Angelinetti, y la presencia de nueve Concejales, encontrándose ausentes con aviso los Sres. Concejales Roberto Baltar y Cristian Popovich, cuya constancia se registra a fojas 167 del Libro de Asistencia.-

Sra. Pte.: Buenas noches Sras. y Sres. Concejales para dar inicio a la Sesión Ordinaria convocada para el día de la fecha invito al Conc. Velarde a izar la bandera.-
Por Secretaría se dará lectura al Decreto de Convocatoria.-

Sra. Secretaria: Da lectura (TEXTUAL).-

CONVOCATORIA

VISTO: Lo normado por los Artículos 68° inciso 2) y 3) y 83° inciso 1) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, como así también lo pautado por los Artículos 35° inciso 2) y 3) y 36° del Reglamento Interno, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante de General Juan Madariaga sanciona con fuerza de:

DECRETO

ARTICULO 1°.- Convócase a las Sras. y Sres. Concejales a Sesión Ordinaria el día 12 de abril de 2007 a las 20 horas a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Izamiento de la Enseña Patria.-
2. Integración del Foro de Seguridad.-
3. Consideración de las Actas correspondientes a las Sesiones Ordinarias del 9 y 23 de noviembre de 2006 Sesiones Extraordinarias del 14 y 26 de diciembre de 2006, y Sesión Extraordinaria del 8 de febrero de 2007.-
4. Lectura de Asuntos Entrados.-
5. Despacho en minoría de la Comisión de Hacienda y Presupuesto Expte. Interno 5187 iniciado por el Bloque Radical .Proyecto de Ordenanza ref. Ordenanza 1607/06.-
6. Despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto Exptes. Internos 5070 y 5112 iniciados por el Club Dep. Juventud Unida y Club Dep. Los del Clan. Proyecto de Decreto ref. solicitan se reconsidere la petición del Expediente 4959/05.-
7. Despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto Expte. Interno 5116 iniciado por el Bloque Movimiento Evita en el Frente para la Victoria. Proyecto de Resolución ref. Sistema de Créditos.-
8. Despacho de las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Concesiones y Hacienda y Presupuesto Expte. del D.E. n° 98/07 Interno 5186. Proyecto de Ordenanza ref. Proyecto de convenio de tenencia precaria del inmueble cedido en comodato por ESEBA S.A.-
9. Despacho de las Comisiones de Tierras, Obras y Servicios e Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. Interno 5065 iniciado por el Bloque Movimiento Evita en el Frente para la Victoria. Proyecto de Ordenanza ref. creación del Registro de numeración de bicicletas.-
10. Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. Interno 5201 iniciado por el Bloque de la U.C.R. Proyecto de Declaración ref. Declarar de interés Municipal a “La Nación Ganadera”.-
11. Despacho de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios Expte. del D.E. n° 1922/05 Interno 4953. Proyecto de Ordenanza ref. cercado perimetral de monumentos en plazas y parques.-
12. Despacho de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios Expte. del D.E. n° 2077 Interno 5163 y Expte. Interno 5106 iniciados por el Sr. Roberto Luna. Proyecto de Ordenanza ref. solicita dar el nombre a espacio o lugar de Osvaldo Siste.-
13. Despacho de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios Expte. Interno 5170 iniciado por el Bloque de la U.C.R. Proyecto de Decreto ref. control de los coches de corta, media y larga distancia.-
14. Despacho de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios Expte. Interno 5205 iniciado por el Bloque Frente para la Victoria. Proyecto de Resolución ref. señalización de calles del Barrio Belgrano.-
15. Despacho en minoría de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios Expte. Interno 5208 iniciado por el Bloque Movimiento Evita en el Frente para la Victoria. Proyecto de Comunicación ref. retardadores de velocidad en la Av. Tuyú.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese al D.E., a las Sras. y Sres. Concejales. Regístrese y archívese.-

Registrada bajo el n° 04/07.-

Sra. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Capelli.-

Sr. Conc. Capelli: Gracias Sra. Presidente era para mocionar que se obvie la lectura del Orden del Día, ya que se tratan de Despachos todos ellos de Comisión y está en conocimiento de todo el Cuerpo.-

Sra. Pte.: Hay una moción para omitir la lectura de la Convocatoria, sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Pasamos al punto 2 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sra. Pte.: Los Sres. Concejales tienen la palabra para nominar los representantes del Concejo en el Foro de Seguridad. Tiene la palabra el Concejal Santoro.-

Sr. Conc. Santoro: Gracias Sra. Presidente era para manifestarle que la Unión Cívica Radical a través del mandato Partidario va a mantener lo que en su momento y oportunamente transmitimos en la Comisión de Seguridad de que no hay intención de este Partido mandar un representante a conformar el Foro de Seguridad por todo lo que hemos anticipado y hemos hecho público y ha pasado. Muchas gracias.-

Sra. Pte.: Tiene la palabra el Conc. Zotta.-

Sr. Conc. Zotta: Si Sra. Presidente, nuestro Bloque, el Frente para la Victoria designa como titular a Zotta Carlos Federico y como suplente González Carlos Alberto.-

Sra. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Velarde.-

Sr. Conc. Velarde: Si Sra. Presidente para informar que del Bloque del Partido Justicialista el titular voy a ser yo, el Concejal Ricardo Velarde y como suplente el Concejal Cristian Popovich.-

Sra. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Fernández.-

Sr. Conc. Fernández: Sra. Presidente del Bloque del Movimiento Evita hemos solicitado la incorporación al Foro Municipal de Seguridad, y bueno, el representante en este caso sería Walter Fernández que es el integrante de este Bloque.-

Sra. Pte.: Con la nominación de los Sres. Concejales queda entonces conformada con esos representantes, los representantes en el Foro de Seguridad desde el Concejo Deliberante.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 3 del Orden del Día.-

Sra. Pte.: Está a consideración de los Sres. Concejales el punto 3 del Orden del Día. Si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra, sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 4 del Orden del Día.-

General Juan Madariaga, 12 de abril de 2007.-

ASUNTOS ENTRADOS

1. INTERNO 5211 – Nota del Dr. Baltar ref. solicita Licencia.- PRESIDENCIA.-
2. INTERNO 5212 – Expte. del D.E. n° 294/07 ref. arancel único y uniforme para la guía única de traslado de ganado mayor, menor y cueros.- GIRA A HACIENDA Y PRESUPUESTO.-
3. INTERNO 5213 – Nota del Bloque Movimiento Evita en el FpV. Proyecto de Comunicación ref. carencia de veredas en todo el perímetro del Hospital Municipal.- GIRA A TIERRAS, OBRAS Y SERVICIOS.-
4. INTERNO 5214 – Nota del Conc. Walter Fernández ref. solicita su incorporación al Foro. (PRESIDENCIA).-
5. INTERNO 5215 – Nota del Consejo Profesional de Química ref. Ley 7020.- (SECRETARIA)
6. INTERNO 5216 – Nota de Uechi – ryu Karate Do Madariaga ref. solicita audiencia.- GIRA A ACCION SOCIAL.-
7. INTERNO 5217 – Expte. del D.E. n° 615/07 ref. solicita mejoras en camino viejo a Mar de Ajó Ruta 11.- GIRA A TIERRAS, OBRAS Y SERVICIOS.-
8. INTERNO 5218 – Expte. del D.E. n° 617/07 ref. solicita cartel indicador en camino hacia el “Paraje La Tablada”.- GIRA A TIERRAS, OBRAS Y SERVICIOS.-
9. INTERNO 5219 – Expte. del D.E. n° 607/07 ref. Rendición de Cuentas Ejercicio 2006 al H.C.D.- GIRA A HACIENDA Y PRESUPUESTO.-

Sra. Pte.: Pasamos al punto 5 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sra. Pte.: Está a consideración el punto 5 del Orden del Día, tiene la palabra el Concejal Santoro.-

Sr. Conc. Santoro: Gracias, Sra. Presidente, no me quiero extender dado lo claro y explicativos que son todos los conceptos vertidos en los considerandos de este Proyecto. Como bien dicen los mismos, nosotros ya el año pasado al momento en que se sancionó el Proyecto de Ordenanza de la Moratoria Municipal solicitamos que se afectaran los fondos, en ese momento fue negativa, posteriormente solicitamos a través de dos proyectos que se utilizaran los fondos existentes, tanto en la Moratoria que se iba mes a mes ampliando como también el superávit fiscal del año 2005, ambos montos que superaban varios millones, yo creo que hubieran sido fundamentales para extender los diferentes servicios esenciales de los que estamos hablando, de gas, cloacas, y agua. Es importante lo que dice en uno de los considerandos finales cuando se señala que dada las redes existentes algunos de los vecinos contamos con los tres servicios y otros vecinos no cuentan con ninguno de ellos, entonces esa inequidad o esa desigualdad en la medida de lo posible debe ir disminuyendo paulatinamente. Entonces creemos, atento la existencia de estos fondos extraordinarios que no están afectados en el presupuesto del año en curso, de utilizarlos para obra que queden para las generaciones presentes y las futuras, que de alguna manera, dado, como decía, que es un fondo extraordinario se contemple en los años venideros. Entonces, ese es el objetivo y ese es el espíritu de este proyecto, utilizar esos fondos extraordinarios en obras que queden y no en otras obras que capas con el tiempo se van a ir diluyendo. Entonces instamos desde el Bloque de la U.C.R. a que los demás Bloques acompañen este Proyecto porque de alguna manera, como decía, va a ir disminuyendo paulatinamente esta desigualdad que existe entre muchos vecinos de Madariaga. Muchas gracias.-

Sra. Pte.: Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra. Tiene la palabra el Concejal Fernández.-

Sr. Conc. Fernández: Sra. Presidente, días pasados en Asamblea Legislativa el Sr. Intendente Municipal explicó, dirigido a algunos de estos fondos, habló de la ampliación de la red cloacal, el perímetro es Pellegrini, Av. Buenos Aires, Calle 25 y Calle 4, ahí se está por hacer una importante ampliación de la red cloacal. Y después también nos hemos tomado el trabajo de ir hasta el Ejecutivo y buscar los planos de las ampliaciones que se están haciendo, ya en ejecución, algunas de ellas terminada, de lo que se está proyectando y de los lugares que están pedidos por los vecinos, va a quedar el mapa a disposición en la presidencia, este trabajo lo hizo el Concejal Popovich, el trabajo de armar el mapeo de las obras que están haciendo de gas, y después que afortunadamente durante los últimos tres años hubo un superávit en el Municipio debido a la muy buena administración de los recursos públicos por parte del Departamento Ejecutivo y anteriormente y durante muchos años, hemos sufrido lo mismo que siempre trabajábamos con presupuestos dibujados o limitados, principalmente mientras a la U.C.R. tocó gobernar Madariaga. Nada más, Sra. Presidente.-

Sra. Pte.: Tiene la palabra el Conc. Zotta.-

Sr. Conc. Zotta: Si, Sra. Presidente, creo Sra. Presidente que este no es momento para votar una afectación de Partidas, creo que el momento oportuno para votar la afectación de Partidas es cuando se vota el Presupuesto Municipal. También quiero dejar en claro que el año pasado luego de que se derogara la Ordenanza del recupero de la obra de gas, hemos aprobado en este Honorable Concejo Deliberante varias ampliaciones de gas para los distintos barrios de nuestro Distrito, y ahora llegando en sí al Proyecto que estamos tratando el artículo 1 dice "Determinese que los fondos percibidos por la aplicación de la Ordenanza 1607, Sistema de Regulación de Deudas, se apliquen a ampliación de redes de Servicios", si nosotros observamos el informe que envió el Departamento Ejecutivo indica que el monto es de aproximadamente \$ 1.467.342 y que tenemos de libre disponibilidad \$ 1.280.205 dado que hay una Partida que está afectada a la CASER. El Artículo 2 dice que para tal afectación se deben deducir los montos que se hayan presupuestado de ejercicios anteriores monto que asume a la suma de un millón setenta y dos mil pesos, a los cuales le debemos tener que sumar la condonación de una cuota que hicimos a alumbrado, barrido y limpieza, red vial y seguridad e higiene, con un monto estimado de doscientos ochenta y siete mil pesos. Si nosotros sumamos la condonación de una cuota más lo que se hallaba presupuestado de ejercicios anteriores vemos que la suma asciende a un millón trescientos cincuenta mil pesos y que lo recaudado por moratoria de libre disponibilidad es un millón doscientos ochenta mil. Esto, queda claro que no quedan fondos para afectar. También no nos tenemos que olvidar que esta Ordenanza, la 1607, también condonó una deuda del ejercicio 2007, que también fue rectificada por otra Ordenanza, que esto provoca una erogación o el no ingreso a las arcas Municipales de trescientos setenta y seis mil pesos, que tampoco lo tuvimos en cuenta cuando votamos el Presupuesto del 2007. Por lo tanto, creo que si hacemos un análisis entre lo que ingresó y lo que tenía que ingresar, no nos ha quedado nada, por lo tanto no tenemos plata para afectar, creo que acá el gran beneficiado ha sido el vecino, y si hacemos un análisis vemos que ha hecho un gran aporte a la regularización de deudas, fundamentalmente los que abonaron alumbrado, barrido y limpieza y seguridad e higiene. También creo que hay que transmitirle a los vecinos que en este Presupuesto del 2007 que hemos votado, y nosotros lo podemos decir, una partida de \$ 248.155 a la ampliación de red de servicios públicos, esto es una contradicción que hoy queramos afectar una Partida cuando meses atrás, hace muy poco se votó el Presupuesto y no se votó una Partida de Gastos que tenía el mismo fin. Por lo tanto queda claro Sra. Presidente que nuestro Bloque no está de acuerdo con este Proyecto, ya que no hay plata para afectar, creo que es conveniente que antes de hacer estas presentaciones se deba analizar a fondo el Presupuesto Municipal, ya que creo que sería difícil determinar una afectación cuando uno analiza los números y no hay monto para tal fin. Nada más.-

Sra. Pte. Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. Cuatro votos afirmativos, DENEGADO POR MAYORIA.

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 6 del Orden del Día.-

Sra. Pte.: Está a consideración el punto 6 del Orden del Día, si los Sres. Concejales no van a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionado el Decreto 572; obrante a fojas 5665 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 7 del Orden del Día.-

Sra. Pte.: Está a consideración el punto 7 del Orden del Día, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionada la Resolución 518; obrante a fojas 5666 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 8 del Orden del Día.-

Sra. Pte.: Está a consideración el punto 8 del Orden del Día, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionada la Ordenanza 1688; obrante a fojas 5667 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 9 del Orden del Día.-

Sra. Pte.: Está a consideración el punto 9 del Orden del Día, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionada la Ordenanza 1689; obrante a fojas 5669 y 5669

del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 10 del Orden del Día.-

Sra. Pte.: Está a consideración el punto 10 del Orden del Día, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionada la Declaración 25; obrante a fojas 5670 y 5671 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 11 del Orden del Día.-

Sra. Pte.: Está a consideración el punto 11 del Orden del Día, el Concejal González tiene la palabra.-

Sr. Conc. González: Si Sra. Presidente, me quería referir a este expediente que envió el Departamento Ejecutivo hace ya mucho tiempo, cuando nosotros vinimos, cuando empezamos en el Concejo, ya estaba. Enviamos notas, recuerdo, el año pasado que no fueron contestadas, pero luego mantuvimos una reunión con el Secretario de Obras Públicas, y nos dijo que estaba en estudio que era intención, el año pasado nos volvimos a reunir, esta vez en el Ejecutivo y dijo que ya esta dispuesto a llevar adelante, y yo creo que sí Señora que corresponde, es protegerlos, los monumentos de las plazas tanto de Madariaga, como de San Martín a veces ensuciados, pintados, veo niños jugando que lo hacen inocentemente, pero como una costumbre ya, es una costumbre que tenemos que quitársela a nuestros niños, entonces que mejor que protegerlos, una valla está, indica que está prohibido el paso, sortearla ya uno comete una trasgresión. Entonces, cuando nos dijo el Sr. Fanderwud que sí, que estaban dispuestos si apoyábamos decidimos nosotros sacarlo de manera afirmativa, sería lindo que para el centenario que se van a agregar tantas obras, que se trabajase al respecto y que los monumentos y todas estas obras públicas estén en las condiciones acordes a los festejos que se nos avecinan. Así que vamos a acompañar este proyecto, espero que los demás Concejales también lo hagan, nuestra intención es esa, la de acompañar. Muchas gracias.-

Sra. Pte.: Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR MAYORIA.** Queda sancionada la Ordenanza 1690; obrante a fojas 5672 y 5673 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 12 del Orden del Día.-

Sra. Pte.: Está a consideración el punto 12 del Orden del Día. Tiene la palabra el Concejal González.-

Sr. Conc. González: Si, Sra. Presidente, si sancionamos finalmente esta Ordenanza, estamos dando cumplimiento a un deseo, a un viejo anhelo que tenían muchos vecinos de Madariaga, y cuando dije un viejo anhelo, es que esta intención no es nueva
Deberíamos hacer algo, algo que recordara ese pasado de bohemio, esa tradición de barra esquinera, en aquellos años la esquina era un lugar de encuentro
Muchos de los que lo quisieron, ya lamentablemente, ya no están entre nosotros, entonces que quede este recuerdo, este testimonio, el de las personas buenas, las personas sencillas que tuvimos vayan siendo conocidas por estas nuevas generaciones, fue pausable la intención del Sr. Roberto Luna y Chiaramello en representación de la Sociedad de Fomento, y repito, sé que representan a una gran cantidad de vecinos, de admiradores, entre los que lógicamente me cuento porque lo tengo siempre en mi memoria. Sra. Presidente el recordatorio se va a realizar afectándolo a los festejos del centenario.-

Sra. Pte.: Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionada la Ordenanza 1691; obrante a fojas 5674 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 13 del Orden del Día.-

Sra. Pte.: Está a consideración el punto 13, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionado el Decreto 573; obrante a fojas 5675 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 14 del Orden del Día.-

Sra. Pte.: Está a consideración el punto 14 del Orden del Día. Tiene la palabra el Concejal González.-

Sr. Conc. González: Sra. Presidente, para referirme a este proyecto
Y no sabe donde dirigirse

Sra. Pte.: Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionada la Resolución 519; obrante a fojas 5676 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 15 del Orden del Día.-

Sra. Pte.: Está a consideración el punto 15 del Orden del Día. Tiene la palabra el Concejal Fernández.-

Sr. Conc. Fernández: Si, Sra. Presidente es para decir que este Despacho salió en minoría de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios y lamento que haya Concejales que posiblemente prioricen la integridad de un rodado o de un auto por sobre la integridad de las personas, porque en algún momento podemos llegara a tener que sufrir algún lamentable accidente con algún vecino de Madariaga por culpa de los desaprensivos que andan un poco mas ligero en sus coches, o aveces corriendo

en esta avenida, yo se que va a haber algunos que van a decir que el encargado de la Secretaría de Inspección es quien tiene que controlar el tránsito, pero si podemos prevenir un accidente y no nos hace poner un inspector de tránsito por cuadra, el motivo de la presentación de este proyecto de comunicación porque ni siquiera es una ordenanza, hasta el Ejecutivo está habilitado para hacer retardadores de tránsito porque no hay ninguna Ordenanza que se lo prohíba, y le puedo decir que esto fue solamente un proyecto de Comunicación, y nada más que una sugerencia al Ejecutivo y lo que pedimos con esto es que prioricen la seguridad del vecino y no la integridad de un rodado, y lo económico que eso pueda salir porque un auto rompa un amortiguador o un tren delantero, cuando tengamos que lamentar una víctima, no esperemos después Señores Concejales, ni tampoco usemos a esa víctima para ponernos en campaña, fijémonos que estamos priorizando la integridad de un automóvil, por sobre el posible accidente que puede tener una persona, o un chico, una vida. Nada más Sra. Presidente.-

Sra. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Velarde y luego el Concejal González.-

Sr. Conc. Velarde: Si Sra. Presidente, respecto de los retardadores de velocidad o pasos elevados, como les solemos llamar, ya tenemos varios en Madariaga, si analizamos tenemos en las arterias principales de entrada y salida, tenemos en la Rivadavia, en la Buenos Aires, son las calles donde el tránsito por ahí es más importante, en la Avenida 25, me estoy acordando ahora, y si seguimos poniendo retardadores va a llegar un momento donde vamos a necesitar que pase una ambulancia, que pase el camión de bomberos y realmente van a tener que ir sorteando estos retardadores como así le llamamos. Yo creo que como bien dijo el Concejal Fernández, que el tema si hay picadas en la Av. Tuyú, no creo que sean muchos los autos que anden picando es fácil identificarlos, y de alguna manera tomar medidas que en este caso si tienen que ser ejemplares, y por ejemplo una multa con una cifra elevada, lo que nos permiten nuestras Ordenanzas, yo creo que sería una manera más práctica de eliminar el tema picadas. Por ahora, nada más.-

Sra. Pte.: El Concejal González tiene la palabra.-

Sr. Conc. González: Sra. Pte. Este Proyecto que sale en minoría, muestra lo heterogéneo que es el pensamiento con respecto a la construcción de retardadores.

El argumento que utiliza el Concejal Velarde de que puede pasar una ambulancia, un camión de bomberos, es un poco sensiblero, es una forma elegante de decir que no

Yo me acuerdo el año pasado el Bloque Justicialista que se oponía a un proyecto similar, se comprometía a trabajar en algo superador sobre los retardadores de velocidad.

Si no se van a hacer más los retardadores, hay que crear una norma, entonces uno al vecino tiene un argumento para exponerlo, el vecino cuando recurre por los retardadores, como en este caso han recurrido al Conc. Fernández, lo hace porque no encuentra una manera de protegerse contra las altísimas velocidades que desarrollan, y es cierto que en las avenidas las desarrollan porque yo he visto, si un Inspector que anduviera a las tres de la mañana puede sancionar con una fuerte multa ejemplificadora, una multa es porque ya violó la norma de tránsito y si envistió a alguien, Sra. Presidente, no hacemos nada con cobrarle una multa, nosotros no tenemos que atacar la consecuencia, tenemos que atacar la causa, si atropella a alguien, la vida no se puede resarcir con dinero. Si vamos a seguir con este dilema debemos sancionar una norma que definitivamente prohíba los retardadores de velocidad, entonces cuando viene un vecino sabemos que respuesta debemos darle y no perder tiempo en estas discusiones que a veces no nos conducen a nada. Gracias, Sra. Presidente.-

Sra. Pte.: Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, ponemos a votación el punto 15. Sírvanse marcar su voto.

RECHAZADO POR MAYORIA.-

Tiene la palabra el Concejal Zotta.-

Sr. Conc. Zotta: Si Sra. Presidente era para pedir antes de la finalización un minuto de silencio en repudio a la muerte del maestro Fuentealba en Neuquén.-

Sra. Pte.: Si hay acuerdo por parte de los Sres. Concejales hay una moción para hacer un minuto de silencio en homenaje al maestro Neuquino.

Pueden marcar su voto. Bien, entonces hacemos un minuto de silencio tal cual lo propuesto.-

El Concejal De Bernardi tiene la palabra.-

Sr. Conc. De Bernardi: Gracias, Sra. Presidente, seré muy pero muy breve, prácticamente con la Sesión de hoy termina mi suplencia en este Honorable Cuerpo y no quería dejar pasar la oportunidad para decirles el orgullo que he sentido por permanecer junto a ustedes durante este breve tiempo, prácticamente un mes, orgullo más allá de la importante tarea que desarrolla el Honorable Concejo Deliberante, orgullo siento por la convivencia que he notado y en la cual he podido participar durante este tiempo, este orgullo conlleva un muchas gracias a la Sra. Presidenta, a la Sra. Secretaria, al personal administrativo, personal de maestranza y a todos y a cada uno de los Sres. Concejales, no solamente por el compañerismo demostrado, no solamente por la cordialidad con la cual me recibieron que me hicieron sentir como uno más, sino también por haberlos escuchado y haberme escuchado, de haberme permitido el dialogo y desasarme en muchos aspectos, y enriquecerme realmente, gracias a todos. Así que les deseo lo que resta de este año, prácticamente recién está comenzando, a lo que son las Sesiones Ordinarias, el mejor de los éxitos, y me parece que el ambiente en el cual se trabaja, más allá de discrepancias, que las hay y las va a seguir habiendo, me parece que la cordialidad y la camaradería que hay es fundamental y esto va a conllevar a que Madariaga pueda salir adelante. Muchas gracias Sra. Presidente y gracias a todos.-

Sra. Pte.: Habiendo concluido entonces con los asuntos del Orden del Día, invito al Concejal Velarde a arriar la bandera para dar por finalizada la Sesión.-